

INFORME DE SECRETARIA: INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, con memorial de la apoderada del demandante y demandado en reconvención. Para proveer. -

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE
CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Auto:	157
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Oliverio García Gómez - Ddo Reconvención
Demandada:	Olga Patricia Mejía López -Dte Reconvención
Radicado:	76001-31100-01-2022-00172-00
Providencia:	Auto de trámite

La apoderada del señor OLIVERIO GARCÍA GÓMEZ, informa que el demandante y demandado en reconvención fue víctima de hackeo de su mail, por tal razón tiene una nueva dirección de correo electrónico: olivgargo1950@gmail.com.

En consecuencia, de lo anterior, se tendrá para todos los efectos que el señor OLIVERIO GARCÍA GÓMEZ, recibirá notificaciones en el canal digital señalado por la apoderada demandante y demandada en reconvención.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

TENER para todos los efectos del presente trámite, que el señor OLIVERIO GARCÍA GÓMEZ, recibiría notificaciones en el correo electrónico: olivgargo1950@gmail.com.

NOTIFIQUESE

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/25/01/2024



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 013
EN LA FECHA 30 DE ENERO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON